



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 144 /

TEMUCO, 27 ENE. 2026

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha 21.11.2025;
presentada por Sociedad Gastronomica El Brasero Bailable Spa.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Ordinario N° 16 de fecha 14.01.2026, acuerdo
de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente restaurant diurno y nocturno

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- **Otorgase** la presente patente al contribuyente
que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	4-3042 / 4-3043
Actividad Económica	:	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
Clasificación	:	ALCOHOLES
Dirección Comercial	:	AVDA. RUDECINDO ORTEGA N°02035
Nombre Del Contribuyente	:	SOCIEDAD GASTRONOMICA EL BRASERO BAILABLE SPA
Rut	:	78.245.704-7
Nombre Rep. Legal	:	SANDOVAL FLORES PAMELA DEL PILAR
Rut	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha De Solicitud	:	21.11.2025
Otorgación N°	:	4 y 5
Rol Avalúo	:	03203-0048
Email	:	[REDACTED]
Celular	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el
Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar
parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- HFV/A/N/FVS/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Dpto de Rentas y Patentes
▪ Contribuyente

ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Municipalidad de Temuco
Vº Bº
D. Asesoría Jurídica

2223027